

LA SERENA, 03 SEP 2024

DECRETO N° 2366 /**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de fecha 23 de agosto de 2024, presentada por la señora Carolina Castro; el D.S N° 58 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como **MINISTRO DE FE** a Pamela Cortés Vicencio, rol único nacional funcionaria perteneciente al Departamento de Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario, para que asista a la constitución legal de la organización denominada Estación Médico Rural San Antonio, el día sábado 7 de septiembre de 2024, a las 14:00 horas, en San Antonio, Sector El Rosario (Dependencias Estación Médico Rural) La Serena.
2. La designación efectuada también autoriza al Ministro de Fe para certificar los actos necesarios para subsanar las eventuales observaciones que efectúe el Secretario Municipal. No obstante lo anterior, podrá designarse para estas gestiones a otro funcionario, si así fuere necesario.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL**ROBERTO JACOB JURE**
ALCALDE DE LA SERENA**Distribución:**

- Pamela Cortés Vicencio
- Sección Reg. Organizaciones Comunitarias
- Sección Partes e Informaciones
- Clave 2024-0740
- RJJ/MLM/SPG/KAV
- D-195